

# LA SEMANA TELEGRÁFICA.

CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle del Carmen, 29, principal.

Precio de suscripcion. Madrid: un mes, 5 rs. Provincias: un mes, 4 rs. No se servirá suscripcion que no se haya hecho previamente el pago.

Núm. 1.º

Domingo 8 de Noviembre de 1868.

Año I.

A fin de satisfacer la natural ansiedad de nuestros compañeros de provincia, que desean saber cuanto se ha dicho en la prensa de esta capital respecto al cuerpo de telégrafos, empezamos nuestras tareas insertando á continuacion el primer suelto publicado por *El Pueblo*, el dia 19 de Octubre último, suprimiendo el anterior de *Las Novedades*, para evitar repeticiones, puesto que su contenido se inserta ó se desprende del de *El Pueblo* y de la réplica que obtuvo del periódico á quien se dirigia.

Retiramos tambien el artículo de entrada, y todos los demás trabajos, hasta no dar terminados los artículos publicados hasta el dia:

«Nuestro estimado colega *Las Novedades*, ha publicado un suelto en que se encarece la necesidad de que, rindiendo tributo á la justicia, se revaliden los ascensos dados en el cuerpo de telégrafos en los últimos dias de la administracion del Sr. Goicoerrotea, y que fueron dejados sin efecto por el gabinete Gonzalez Brabo.

Parece imposible que conociendo, como conoce alguno de los redactores de nuestro colega, la viciosa organizacion del ramo de telégrafos, hasta en sus menores detalles, abogue en favor de uno de los hechos más escandalosos que han tenido lugar en aquel desdichado cuerpo. Sin duda han sorprendido la buena fé de *Las Novedades*. Los ascensos que desea ver realizados fueron producto del famo-

so reglamento del célebre Sr. Hacar, hecho con el esclusivo objeto de favorecer á unos cuantos amigos; y de tal suerte indignaron á todas las clases del cuerpo los referidos ascensos, hijos del favoritismo, que cuando cesó aquella administracion, no hubo más que una voz para reclamar contra tamaña injusticia.

No creemos necesario por hoy indicar al Sr. Chao la sola reforma que, á nuestro juicio, cabe en el ramo que con tanto acierto dirige: es la misma que está en la conciencia de todos los individuos del cuerpo, que no deben la posicion que ocupan más que á sus merecimientos probados en pública oposicion.

Unicamente le advertiremos que, en la reforma que segun nuestras noticias trata de llevar á cabo, no escuche los intereses de las diferentes camarillas que hasta la presente han convertido en patrimonio suyo el cuerpo que hoy se halla bajo tan acertada direccion; que atienda solo á las necesidades del servicio; suprimiendo esa série de inspectores generales, y de distrito, que no sirven más que para cobrar pingües sueldos; y le pedimos que sea severo en el exámen de los espedientes de tantos y tantos individuos colocados ahora en una posicion que nunca pudieron soñar, y que han conquistado algunos de ellos desde los humildes puestos de polizontes ó ayudas de cámara de personajes moderados.»

A lo cual replicaron *Las Novedades* del 21 de Octubre:

«En contestacion al colega, reproduciremos el último párafo del suelto que dedicamos á este asunto.

Decia así:

«Afortunadamente el cuerpo ha conseguido que se ponga á su frente un director altamente justificado, el Sr. D. Eduardo Chao, que

reparará tanto atropello, y que además de llamar á su lado todos los que fueron expulsados de la direccion *por sus ideas y su sobresaliente comportamiento, reformará la administracion de tan importante ramo.*»

Todos los que fueron expulsados por sus ideas liberales y reunan las condiciones de aptitud y moralidad, y nada más.

Vamos más allá que nuestro colega. Queremos y pedimos la supresion de la direccion de telégrafos, la extincion de ese estado mayor que figura en el escalafon del cuerpo, pensando sobre los desatendidos subalternos, que son los sólo útiles, los sólo necesarios.»

No hemos podido alcanzar, por no existir ejemplares en las redacciones, los números de *El Imparcial* del día 19 de Octubre, y de *El Despertador* del 21 del mismo mes, ni insertamos tampoco algunas gacetillas de la *Correspondencia*, sin verdadero interés, pasando al artículo de *Las Novedades* del 30, cuya forma deploramos, por más que nuestra firma en justa gratitud al interés que el citado periódico ha manifestado por nuestra causa, aparezca en un documento en que se expresaba á su digno director ese sentimiento por todos los compañeros residentes en la córte.

Hé aquí el artículo de que arranca la polémica:

#### «SUBALTERNOS DE TELEGRAFOS.

Hora es ya de que cesen el monopolio y los abusos. Hora es tambien de que caiga la máscara de la falsa reputacion, del supuesto mérito, de la más supuesta ciencia, del privilegio siempre odioso; y dando á César lo que es de César, sea una vez más el sol de la libertad el sol de la probidad y de la justicia.

No mueve nuestra pluma el contumaz espíritu de sistemática oposicion. No nos anima tampoco ningún ruín sentimiento de antipatia ó de venganza hácia personalidad alguna. Donde vemos el exclusivismo, lo combatimos sin tregua; donde está la razon, nos encontraremos á su lado; siempre que se invoque algun justo derecho, allí estaremos nosotros para proclamarlo y defenderlo.

Tiempo hace que la prensa, sin distincion

de partidos, viene abogando en pró de la clase dignísima que es objeto del presente artículo, porque hace tambien mucho tiempo que los subalternos facultativos de telégrafos son el *anima vili* de los que, constituyéndose en sus superiores, les hacen sufrir la degradante férula de un ruín despotismo y las consecuencias de medidas violentas y arbitrarias, emanadas siempre de las tendencias absorbentes de miserables camarillas.

Los hechos demuestran la exactitud de nuestro aserto. Si alguien quisiere impugnarlos, oponga razones á razones; y nosotros, reglamento en mano, iremos analizando y daremos verdadera forma á ese cúmulo de absurdos que constituyen la esencia de la mal llamada carrera de telégrafos.

Nadie puede dudar de la *buena fé* y solicitud con que miraron siempre á los subalternos cuantos directores generales se han sucedido en el ramo; y pruebas son de ello los arreglos y contra arreglos que aquel viene sufriendo desde el inolvidable Sr. Mathé, todo con el laudable propósito de elevarla á una gran preponderancia que no ha podido ni puede alcanzar, merced á lo deleznable y vano de la base sobre que está asentado. Eso sí: á fuerza de demostrárseles cariño, los subalternos fueron siempre aniquilados por el excesivo vigor de tanto paternal y amorosísimo abrazo.

¿A qué idea responde si no la tendencia infatigable, sorda, perseverante, de ir quitándoles paso á paso y astutamente un porvenir que era y debía ser suyo tan solo, postergándolos sin piedad, elevando á advenedizos sobre sus propias ruinas, mermando sus ya exiguos sueldos, agobiándolos de trabajo; y, en una palabra, hacer de ellos los *párias* del cuerpo, mientras que para otros, más felices, ó tal vez más osados, todo ha sido ascensos, preponderancia, consideraciones y privilegios? ¿Es esto justo? No es justo; es inmoral y repugnante. Aquella tendencia mezquina y poco noble, porque es un abuso de autoridad ese espíritu de omnipotencia y exclusivismo que viene siendo el dogma del *estado mayor* del cuerpo y la ambicion desmedida de los individuos que lo constituyen, no tiene razon de ser, porque son hijos de un pueril orgullo, de unas pretensiones exageradas, y ridículas, y de una vanidad nunca justificada. Con tales elementos han pretendido hacer de una institucion perfectamente práctica, una institucion improvisadamente científica.

No negaremos que se necesitan algunos conocimientos físico-matemáticos para poder dedicarse con aprovechamiento á la telegrafía eléctrica; pero de esto á querer poner el cuerpo en parangón con otros especiales, dotándolo de inspectores generales y junta facultativa; junta que, de paso sea dicho, no ha hecho más que desaciertos, hay una gran distancia. ¿Qué resultados prácticos hemos visto hasta hoy, qué estudios de aplicación, qué inventos han enriquecido los anales de la telegrafía española desde que el ramo de telégrafos se ha hecho patrimonio de tanto *sábido*?

¿De qué han servido esas comisiones en el extranjero, tan pingüemente dotadas, para que estudiasen los adelantos de la ciencia? ¿Qué Memorias se han presentado como fruto inmediato de aquellos estudios? Ninguna que nosotros sepamos; pero en cambio, mientras uno de los subinspectores iba y venía á Francia y Alemania, siempre por cuenta ajena por supuesto, para construir y rectificar un aparato telegráfico de su invención; mientras hacía gastar mucho dinero en una cosa que luego no sirvió para nada; mientras tanto, decimos, en el fondo de una provincia, sin subvención de ningún género y entregado á sus escasos recursos, un *subalterno* modificaba el sistema Morse, y al poco tiempo el aparato transmisor *Bonet* era un verdadero descubrimiento, que daba buenos resultados entre Valladolid y la estación central.

Por una parte la *ciencia* estrellándose contra la práctica y la demasiada confianza propia. De otro lado el estudio y la práctica unidos resolviendo victoriosamente un problema de la ciencia.

Con este solo ejemplo, entre otros que pudiéramos citar, quedan perfectamente deslindados los campos que separan á jefes y subalternos. Pero, según ya hemos dicho, el afán de dar al cuerpo más importancia de la que realmente tiene; el afán de levantarle hasta una altura que no es la suya, queriendo compararlo y aun sobreponerlo á las carreras especiales, ha sido siempre el gran *desideratum* de algunos.... ilusos que, á cambio de tener cierto relumbrón y sin calcular el falso terreno que pisaban, no vacilaron en darse el título enfático de *ingenieros eléctricos*.

¡*Risum teneatis!* ¿No se avergonzaron de sí mismos los flamantes ingenieros? ¿Ingenieros eléctricos los que no habían podido llegar á ser ingenieros industriales! ¿Ingenieros eléc-

tricos los que nunca saludaron un tratado de electricidad! ¡Ingenieros eléctricos los escribientes, los cabos y sargentos, los sastres y polizontes, los que solo sabían dar vueltas á la rueda de un volante en las torres ópticas!

¿Dónde aprendieron? ¿Cuándo han estudiado? ¿Cómo y de quién les vino el *ingénio*? ¿Estarán acaso dotados de la ciencia infusa?

Hé ahí la base sobre que está fundado el cuerpo de telégrafos. Retazos de aquí y de allá; elementos desacordes todos, que nunca podrán formar un conjunto homogéneo; extraña amalgama de ignorancia y ciencia; repulsiones y antipatías; cada cual procurando por su propio interés; y siempre, siempre con la doble intención de destruir los indispensables derechos de los clases subalternas.

Vino un nuevo arreglo, y los títulos de ingenieros cayeron por tierra, y entonces se vió el inaudito espectáculo de no admitir un pequeño aumento de estipendios á los telegrafistas y jefes de estación, á la par que á algunos de los inspectores se les aumentaban 4,000 rs. á su ya exorbitante sueldo.

Hechos son estos que llenan de indignación al recordarlos. Se ve el egoísmo del *Arceópago* dominándolo todo; se siente la palpación de esa mano oculta ahogando siempre las aspiraciones justísimas de los subalternos, y mermando sueldos y gratificaciones para que el presupuesto no aparezca soberanamente escandaloso.

¿Quién lleva, en tanto, el gran peso y la gran responsabilidad del especial trabajo de este cuerpo? Los subalternos únicamente.

Prescindase por un momento de ellos; déjese la dirección y servicio de secciones y estaciones á las clases superiores, que tanto alarde hacen de su aptitud y buen saber, y se verá el resultado. Fácil es profetizarlo. La gran mayoría ignora el sencillísimo manejo de los aparatos, y desconoce los usos del manipulador; otros no saben siquiera la marcha de corrientes del sistema eléctrico; y no pocos, sin exageración, no podrán distinguir los polos de una pila *Daniel* ni hacer un cambio de hilos en el más sencillo conmutador.

A esta altura práctica se hallan todos esos jefes indigestos de ciencia, excepto honrosísimas excepciones, justo es confesarlo; de modo que su misión está limitada á rutinas que saben de memoria, gracias á los años que las vienen ejerciendo, y á poner firmas y más firmas en los despachos, estados ó expedientes que los *auxiliares* les presentan.

¿Marcharía el telégrafo eléctrico abandonado en manos de los jefes? Claro es que no: luego son inútiles.

Dejad, por el contrario, á los telegrafistas y auxiliares la direccion y administracion de la red telegráfica, así secciones como negociados y estaciones de servicio; lo mismo planteamiento que construccion de líneas; dejadles la parte práctica y la parte científica; la administracion y la contabilidad, la más difícil que pueda ocurrirse dentro de la institucion, y observad y comparad. Pronto vereis quiénes son los que trabajan mucho, cobran poco sueldo, y viven postergados, despreciados casi; y quiénes los que, presumiendo de su posicion, se verian muchas veces (*se han visto*) atados de piés y manos—páseenos lo vulgar de la frase—si no tuvieran á su lado telegrafistas y auxiliares. Si alguno quiere un ejemplo, procure saber lo que ocurrió en el ministerio de la Guerra en los pasados acontecimientos, y si lo desean, podremos citar nombres propios.

Vamos á terminar, y no lo haremos sin recordar al gobierno y al Sr. Chao, digno director general que los subalternos se dieron, lo muchísimo que estos han hecho por la causa de la revolucion, comprometiendo sus intereses y su vida. No nos cansaremos de elogiarlos: los servicios que han prestado están á la altura de los mejores servicios, y el gobierno y la nacion serian injustos si no los recompensaran como se merecen.

Sabemos que se agita la reforma del cuerpo de telégrafos; sabemos tambien que los *magnates procuran*, como siempre, *por sí*, con menoscabo de indisputables derechos que de atras vienen desvirtuando; y pedimos al gobierno y al Sr. Chao la más decidida proteccion para la parte débil.

No olviden los sueldos mezquinos que cobran los telegrafistas y auxiliares, y el trabajo que sobre ellos pesa, no comparables unos y otro con el de ninguna dependencia del Estado. No olviden los sueldos y la ocupacion de los jefes superiores; tengan en cuenta el número exorbitante de estos, y *vean si es posible alguna eliminacion* y aun la *reorganizacion* bajo mejores bases y con más nivelados sueldos, los cuales bien pudieran contenerse entre los límites siguientes:

Telegrafistas.

Jefes de estacion.

Jefes de seccion.

Creemos que todos los subalternos suscri-

birán estas bases, y les aconsejamos se adhieran á cuanto haga la comision de su seno, que trabaja para ella en la central, esperando que aquella ha de tener la suficiente entereza para no cejar en su buen propósito ni dejarse dominar ni mistificar por nada ni por nadie.»

*La Reforma* del dia 5 del corriente, publicó el siguiente artículo con esta nota:

«En nuestro constante propósito de abrir ancho campo á todas las ideas, dejamos al autor de este artículo la responsabilidad de cuanto en él sostiene.»

#### «EL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

Con frecuencia vienen ocupándose estos dias los periódicos del cuerpo de telégrafos, ya en sueltos, ya en extensos artículos, haciéndose eco de los deseos y aspiraciones de algunas parcialidades y hasta individualidades de las clases subalternas del mismo. Piden unos la supresion de los inspectores generales y de distrito, alegando que esa serie de funcionarios percibe pingües sueldos y no sirve para nada; claman otros en nombre de la legalidad y la justicia contra los jefes, presentándolos como enemigos implacables de sus subordinados, á los cuales han tratado como á unos párias, cercenándoles sus derechos y arrebatándoles á fuerza de intriga su porvenir; dícese, sin entrar en detalles, que hay notable desproporcion entre los sueldos de unos y otros; pídesese la revision de los expedientes personales para que puedan contarse cuantos lacayos y polizontes se han encaramado á tan inmerecida altura, y no falta quien no contento con derribar á los jefes, pide tambien la expulsion de sus compañeros de clase, los beneméritos empleados procedentes del cuerpo óptico, que han llegado á ese puesto despues de largos años de buenos servicios en el ejército y en el cuerpo. No nos ocuparemos de otros incidentes que vienen á probar la encarnizada guerra que unos á otros se hacen, y habríamos guardado silencio sobre tan zarandeado asunto, si aquel no hubiera de interpretarse como signo de muerte y anonadamiento.

Partidarios de los fueros de la verdad y de la razon, queremos que se haga luz, mucha luz para que aquellos resalten á los ojos de todos para evitar conclusiones erróneas, y es de justicia que oigamos á ambas partes en la contienda que hoy se agita en la prensa y en el ministerio de la Gobernacion. Así, no hemos

dudado en insertar el presente artículo, lleno de detalles que ignorarán muchos, y estamos persuadidos que el ministro y el director del ramo oirán también, antes de fallar, las clases que se atacan. Cuando existe la libre discusión, el derecho de defensa no ha de quedar estéril para individuos que cuentan muchos y señalados servicios.

Uno de los puntos preferidos para el ataque, es el relativo á la existencia y atribuciones de la junta de telégrafos, cuyas funciones marcadas en los reglamentos, han sido siempre una garantía de acierto en la resolución de los asuntos administrativos y facultativos del ramo.

A diferencia de otros cuerpos, en los que la junta consultiva es numerosísima respecto al total de individuos que constituyen el cuerpo entero, la de telégrafos se compone únicamente de tres inspectores generales, los decanos del cuerpo, los que han seguido su historia desde el establecimiento de los telégrafos en España, los que han contribuido á su desenvolvimiento y mejoras, los que han estudiado paso á paso todos los adelantos de tan importante ramo.

Por más que se clame con razón contra el abuso de los cuerpos consultivos numerosos, nadie negará en principio la necesidad de la consulta, y si esta es indispensable, nadie podrá tampoco protestar en justicia contra la junta consultiva de telégrafos, que desde un principio se estableció con el menor número posible de individuos y los más caracterizados del cuerpo.

No nos atrevemos á sospechar si serán causa de las iras concitadas contra la junta sus funciones de disciplinarias. Ocupóse entonces, aumentada con los cuatro individuos más caracterizados de los residentes en Madrid, de los castigos que deben imponerse por las faltas reglamentarias que se cometen. Propone los correctivos con arreglo á las disposiciones penales vigentes. Ella ha sido siempre en tales funciones, por su templanza é imparcialidad, la garantía más sólida de los intereses del Estado y de los individuos del cuerpo. ¿Habrá en él quien de buena fé la abomine por su carácter de disciplinaria?

Otros ataques se dirigen contra los inspectores de distrito, que son seis. Jefes de otras tantas circunscripciones, ellos intervienen en todos los asuntos del servicio, vigilando y examinando los actos de los empleados de cada sección. Si esta organización es ó no

conveniente, díganlo las principales administraciones de Europa, que han concluido por adoptarla, después de ensayar otras infructuosamente.

Se pretende además que es excesivo el número de jefes, y que están espléndidamente retribuidos, á lo cual contestaremos con números: para 1,047 subalternos, hay tres inspectores generales que, como ya hemos dicho, forman la exigua junta que tan sin razón se ataca, y que además de sus funciones consultivas, tiene cargos activos de importancia y trascendencia. Seis inspectores de distrito para vigilar las seis grandes circunscripciones en que para el servicio de este ramo se divide la Península. Sesenta subinspectores de tres diversas categorías al frente de las secciones telegráficas, abrazando cada sección un número importante de estaciones. No es posible organizar un ramo tan interesante como el de telégrafos, y de un servicio tan activo y tan incesante, con menor número de jefes: muchos más tiene cualquier otro cuerpo facultativo, sin tener ninguno condiciones tan apremiantes de servicio. Los sueldos de aquellos jefes varían desde 1,600 á 4,000 escudos, como en las escalas de sueldos de todos los cuerpos, y un solo inspector general goza del sueldo más alto. Vemos, pues, que la pretensión del exceso de jefes y de sus pingües sueldos es infundada, á menos que no quieran llamar jefes á los 1,116 individuos del cuerpo, y subalternos solo á los 300 ordenanzas que reparten los despachos.

Es achaque general de los subalternos que no se paran á discutir, la equivocada idea de que los menos retribuidos son los que más trabajan. Si es al trabajo material y mecánico al que se refieren, y si el pensar, discurrir y dirigir no es trabajar, debemos convenir en que los obreros de último orden que penosamente arrastran los pesados materiales para la construcción de un edificio, deben de ser más espléndidamente retribuidos que el arquitecto.

Lastimanse algunos de su ilusoria postergación, producida por las numerosas promociones de subdirectores que se han colocado con preferencia, y los que esto dicen, debieran tener presente de que, para todos, sin distinción, se ha facilitado el ascenso cuando se han presentado á sufrir los exámenes reglamentarios, consiguiendo de este modo, y no de otro alguno, pasar de la clase subalterna á la de subdirectores. Los que así se lamen-

tan, ¿por qué no se han sujetado á iguales pruebas? Porque no han querido ó no han podido, y como la prueba legal sea el exámen, de aquí el que ocupen en la escala el puesto que merece su inferioridad relativa.

Pero vamos á la cuestion de derechos, y examinemos si tiene fundamento alguno la acusacion que formulan sobre las arbitrariedades contra los subalternos, sobre su relegacion intencionada, sobre su situacion de párias ó ilotas.

Hacemos á grandes rasgos la historia de cuerpo para deducir de ella las consecuencias lógicas que conducen á nuestro propósito. Refundido el cuerpo óptico, cuyos servicios eran respetabilísimos, en el que nuevamente se creó en 1856, se formó una agrupacion de los llamados entonces jefes, y otra muy diferente que se titulaba cuerpo auxiliar, estableciéndose que para el ascenso de este al primero, solo se darian de cada tres vacantes una á los jefes de estacion y las otras dos se proveerian por medio de exámen ó en individuos procedentes de carreras facultativas. Los ascensos se conferian por antigüedad hasta la clase de directores de línea exclusiva. Es decir, que la clase auxiliar del cuerpo de telégrafos, estaba mucho más favorecida que la análoga de los otros cuerpos facultativos.

Así continuó la organizacion con variaciones no esenciales, hasta que en 14 de Diciembre del 64 se modificó radicalmente aquella, estableciendo mayor diferencia entre el cuerpo subalterno y el de jefes, pues cada uno tenía su escala separada, sin poder nunca los del primero pasar á la del segundo, sibien aumentando sueldo y categorías á los individuos más antiguos de aquel. Los ascensos se establecieron en cada escala por rigurosa antigüedad sin defecto, para cortar la division y la lucha á que daba lugar la provision de vacantes por eleccion.

Cualesquiera que sean los defectos de esta organizacion, es indudable que habia necesidad de adoptar alguna; pues el primer reglamento que podia responder á las escasas exigencias de un servicio naciente, y por lo tanto desconocido en la práctica, no era suficiente para el buen servicio del gran movimiento de la correspondencia.

Nada diremos de la creacion de las dos escalas, que por una vanidad pueril, si se quiere, disgustó á la clase subalterna, aun cuando es lo cierto que reportaba á la generalidad mayores ventajas materiales que la ilusoria

esperanza de poder llegar el telegrafista al cabo de años de servicio á los primeros destinos del cuerpo por rigurosa antigüedad en la tercera parte de las vacantes.

No nos ocupamos del reglamento de 3 de Junio de 1866, que murió al nacer, pues quedó derogado, dejando sin efecto los empleos dados con arreglo á él, por lo anómalo de aquellas bases que solo favorecian á determinadas individualidades.

Restablecido en su fuerza y vigor el decreto de 14 de Diciembre, se introdujo la importantísima modificacion de que los ascensos fuesen por rigurosa antigüedad, sin defecto, desde telegrafista á inspector general, llevando en esta parte la consideracion hasta el extremo de que á pesar de que esta disposicion exigia mayores conocimientos en los subalternos, esto solo tendria lugar para con los de nuevo ingreso, ampliando, sin embargo, los derechos de los existentes hasta entonces.

Nadie, pues, podia quejarse con justicia, puesto que no solo se respetaban y garantizaban los derechos adquiridos, sino lo que es más, se concedian nuevos y ventajosos á las últimas clases subalternas que habian ingresado en el cuerpo, prévio el sencillísimo exámen de gramática castellana, elementos de aritmética y traduccion del francés, y con un reglamento que no les permitia nunca pasar á la clase superior, ó á lo sumo concedia á algunos de los antiguos de cada tres vacantes una.

Si á esto se agrega el aumento de número en cada clase y el de sueldos que progresivamente han ido obteniendo los subalternos á que nos referimos, quedará demostrado que han sido constantemente considerados, y que no hay motivo para que se manifiesten quejosos.

En cuanto á las economías porque se viene abogando en este importante ramo, debe tenerse presente que su presupuesto en estos dos últimos años de 20.756,150 reales que importaba antes, ha quedado reducido en el presente á 12.906,060, resultando á favor del Erario el notabilísimo ahorro de 8.000,000 de reales, ó sea una mitad próximamente, economía que no ha presentado igual ningun cuerpo de la administracion; y si se toma en cuenta la recaudacion de este servicio que está calculada en 8 millones, resultará que al Estado solo le cuesta cuatro este importante elemento de gobierno.

Hemos presentado datos sobre la historia y organizacion del cuerpo de telégrafos, que creemos permitirán á todos de juzgar con verdadero conocimiento é imparcialidad en las cuestiones que sobre él se agitan. Diremos francamente nuestra opinion, y es que la organizacion actual, despues de las diferentes reformas practicadas en estos últimos años, es la que mejor y con mayor economia responde á este importante servicio.

Sin embargo, si se tratara de introducir algunas variaciones, abrigamos la conviccion de que presidirá el acierto y el bien general, sin desconocer derechos adquiridos, y respetando servicios de individuos que antes de ahora contrajeron en el ejército, y que al ingresar en el cuerpo de telégrafos obtuvieron mayor seguridad al amparo y garantía de sus reglamentos.

En cuanto á las ideas y actos políticos que pudieran hacer valer en su favor, los que hoy despiadadamente atacan á ciertas clases del cuerpo, no debe tampoco haber temor que refuya en contra de dichas clases. Hay en las altas regiones del poder un criterio demasiado recto, y un espíritu de justicia bastante acrisolado, para que pueda desconocerse que en ciertos cuerpos especiales, y sobre todo en el de telégrafos, cuyo servicio es tan delicado, es un timbre la leal obediencia á todo gobierno constituido.»

#### Las Novedades del mismo dia 5 decia:

«Nuestro colega el *Eco Nacional* de ayer dice lo siguiente:

«Dicennos que á consecuencia de haber felicitado desde Barcelona los subalternos de telégrafos al director de *Las Novedades* por un artículo que sobre arreglo del personal publicó este diario, los jefes de Madrid les han amonestado, coartando la libertad que para obrar de aquel modo les asistia. A consecuencia de lo cual se presentó ayer una comision del cuerpo de subalternos residentes en Madrid al director Sr. Chao protestando de la conducta de los jefes. El Sr. Chao los recibió con suma galanteria, repitiéndoles que se ocupaba en el arreglo definitivo del personal, y suplicándoles no alterasen la buena armonia que entre los jefes y subalternos debia existir.

Nosotros creemos que no será fácil conciliarla en tanto que medidas radicales no coliquen á cada uno en su puesto, satisfaciendo las justísimas pretensiones de la clase subalterna, tan deprimida hasta hoy.»

No podemos creer que el director de telégrafos amoneste á sus subalternos porque feliciten á un periódico. No podemos creer que un demócrata quiera impedir una manifestacion de agradecimiento que es tan natural. Lo que el Sr. Chao ha de averiguar es si esos empleados cumplen con su deber. Si cumplen, no debe propasarse á más. Nos enteraremos, y si es exacto lo que el *Eco Nacional* dice, volveremos á ocuparnos de esta cuestion.

Los subalternos del cuerpo de telégrafos de Madrid, nos han dirigido la siguiente comunicacion:

«MADRID 4 de Noviembre de 1868.

Sr. Director de *Las Novedades*.

Muy señor nuestro: Hemos leído con el mayor gusto el artículo sobre el cuerpo de telégrafos publicado en el núm. 5,608 del periódico de su digno cargo, correspondiente al dia 30 del próximo pasado Octubre; le felicitamos sinceramente por la decision con que en él defiende los justos derechos de la clase subalterna, autorizándole para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente.

Con este motivo tienen el honor de ofrecerse de V. atentos S. S. Q. B. S. M.—Victoriano Buruaga.—Peregrin Mestre.—Julio Herrera.—Rafael Gonzalez.—Agustín Garcia Relaño.—Faustino Mora.—Gabriel Saiz.—Ramon Garcia.—Eduardo Calcinari.—Manuel Pardal.—Baldomero Calderon.—José Serrano.—Mariano Vazquez.—Plácido Sanson.—Joaquin Gutierrez de la Vega.—Francisco Javier Gillén.—Rafael Ayuso.—Constantino Oliveras.—Isidoro Arana.—Luis Peinador.—J. Bajolin.—Matias Modesto Balada.—Federico de Mesa.—José Dávila.—José Martinez Zapata.—Rafael Feced.—Teodoro Guzman.—Antonio de Urquiza.—Federico Sanchez.—Victorio Valero.—Eduardo Fernandez.—Valentin de Diego.—Enrique Gilaberte.—Meliton Echevarria.—Emilio Tornos.—Vicente Diez de Tejada.—Manuel Perez.—José Diaz Guerra.—Félix Hernandez.—Juan Diez de Tejada.—Ventura Arenas.—Carlos Moreno Lopez.—Vicente Martinez.—José Abad.—Andrés Lillo.—Manuel Gil Sacristana.—Manuel Mendez.—Félix Rújula.—Luis Herrera.—Felipe Aréizaga.—Valeriano Mestre.—Juan Manuel Mir.—Felipe Larra.—Eugenio Carbou.—Juan Moreno.—Luis Perez Monton.—Manuel del Busto.—Mariano Franco.»

No habiendo llegado á tiempo á la mayor parte de las estaciones los prospectos, é ignorando si todas habrán recibido los que les remitimos, mandamos un ejemplar de este número con sobre al *telegrafista más antiguo* de aquellas estaciones de las cuales no hemos recibido aviso. Los suscritores que no reciban su número al mismo tiempo que los demás, se servirán hacer la oportuna reclamacion.

Rogamos á nuestros abonados nos dispensen el retraso de este número y el menor que tendrá el siguiente. No sabiendo el éxito que obtendría la publicacion, no hemos podido organizar su servicio, creando un personal de administracion que no sabiamos si podríamos sufragar.

No debe extrañarse no hagamos mencion de la Junta de representacion de clases subalternas establecida en esta córte, y que funciona en la calle de Relatores, núm. 13, cuarto segundo, ni hablemos de sus acuerdos, porque parece que su mision está reducida á ser el centinela avanzado, la gran guardia que dé el grito de alarma, y proteste ó aplauda con oportunidad, en nombre de todos, cuanto se haga en pró ó en contra de nuestros intereses.

Segun la *Correspondencia*, la presentacion al gobierno del arreglo del personal de telégrafos, pendia únicamente de la terminacion de los trabajos de las comisiones encargadas del exámen de los expedientes.

Estas comisiones, cuya mision era averiguar la procedencia y la razon del ingreso en el cuerpo de todos sus in-

dividuos, se componen de los señores siguientes:

*Exámen de expedientes de Jefes.*—El subinspector primero, D. Rafael del Moral; subinspector tercero, D. Casimiro del Solar, y el auxiliar D. José Zapata.

*Expedientes de auxiliares.*—Subinspector segundo, D. Juan Montero; oficial segundo, D. Vicente Coromina, y auxiliar, D. Francisco Pavía.

*Expedientes de telegrafistas.*—Subinspector tercero, D. Hipólito Araujo; auxiliares, D. Isidoro Oroquieta y don Modesto Balada.

*Expedientes del personal de vigilancia.*—Subinspector segundo, D. Cristóbal Rodriguez de los Rios; oficial, D. Federico Moreno, y auxiliar, D. Francisco Guillen.

*Comision para el mejoramiento de las lineas y servicio.*—Subinspector segundo, D. Justo Ureña; subinspectores terceros, D. Juan Ravina y D. Antonio Villahermosa, y auxiliar, D. Francisco Alegria.

No queremos cerrar este número sin hacer una declaracion importante para tranquilidad de todos, y contestacion á las preguntas que de todas partes nos dirijen. *La fraternidad es completa entre todos los subalternos de la córte*, y deben despreciarse la necedad, el deseo ó las bromas de los que otra cosa digan ó escriban.

Hemos visto una Memoria que, sin embargo de no ir firmada por sus autores, exige lo sea por todos los que se adhieran á ella, y de la cual nos ocuparemos en el número inmediato. Para este y todo documento de su especie, y más sin autorizacion, LA SEMANA hace la señal del banderín verde de los ferrocarriles: *Precaucion.*